

BASES DEL I CONCURSO DE GRAFFITI. "HumanESarte"

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid, a través de las Concejalías de Juventud y Educación, convocan la primera edición del concurso de Graffitis.

"HumanESarte"

El concurso tiene como objeto la promoción de la creación artística de los jóvenes proporcionándoles un espacio adecuado para su realización mediante la técnica del graffiti.

1ª. Podrán participar los y las jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 30 años. La inscripción será gratuita. Se podrá participar tanto individualmente como en grupo siempre dentro de un mismo proyecto. Sólo se admitirá un boceto por persona o grupo de personas.

2ª. Para inscribirse serán necesarios los siguientes datos: nombre, Apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, fecha de nacimiento y nº del DNI. de todas las personas que vayan a participar en la realización de la obra. Los menores deberán presentar, además, autorización de sus tutores legales.

2.1. El formulario de inscripción se podrá recoger y entregar una vez cumplimentado, en la Casa de la Juventud de Humanes de Madrid, C/ Cañada 2. A partir del 25 de febrero de 2019, o bien solicitándolo vía e-mail a la siguiente dirección: juventud@ayto-humanesdemadrid.es

El plazo de inscripción y entrega de bocetos terminará el día 15 de marzo a las 20:00h.

3ª. Todos los participantes deberán rellenar un formulario de inscripción por persona, independientemente si la obra se realiza de forma individual o en grupo. Comprometiéndose a concursar una vez inscritos, exceptuando circunstancias justificadas.

4ª. La temática de los temas sobre los que versarán los trabajos estarán relacionados con la primera infancia. Y el nombre de la instalación, Escuela Infantil "El Bosque".

En todos los caso se tendrá en cuenta además de los criterios artísticos en sí y la relación con los temas expresados, el impacto armónico en el entorno urbano del escenario.

5ª Los trabajos serán originales e inéditos, se tendrá en cuenta la escala cromática de los MTN 94 . No se admitirán reproducciones de imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, rótulos o cualquier motivo gráfico protegido por la propiedad intelectual y el derecho de autor. No se admitirán trabajos que tengan contenidos, racistas, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Tampoco aquéllos que tengan relación directa con programas, partidos, emblemas o marcas políticas. Así mismo los trabajos deberán referirse únicamente a dibujos, imágenes y textos, no aceptándose firmas.

6ª. Todos/as los/a aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de inscripción, un boceto en DIN A4 y en formato PDF o JPG a color de los trabajos que vayan a realizar, en cuyo margen superior derecho se indicará el nombre de la obra. El lugar de presentación será en la Casa de la Juventud de Humanes de Madrid, en persona o bien enviar el boceto al correo: juventud@ayto-humanesdemadrid.es. Indicando en el asunto, CONCURSO "HUMANESARTE". En ambas opciones los bocetos deben de ir acompañados del formulario de inscripción debidamente rellenado, fotocopia del DNI/NIE y un listado de sprays, (ANEXO II), que no podrá superar las 48 unidades.

7ª. El jurado estará compuesto por profesionales cualificados y personal de las Concejalías de Juventud y Educación que valorarán la originalidad, la calidad artística y la dificultad de la ejecución. Las obras quedarán en poder de la organización del evento, la cual se reserva el derecho de reproducción total o parcial.

El fallo del Jurado se dará a conocer dentro de los primeros cinco día hábiles, una vez finalizado el periodo de presentación de bocetos. La decisión será inapelable pudiendo quedar desierto.

8ª. El ganador se compromete a realizar la obra en los espacios establecidos. Iniciándose los trabajos en la fecha que la organización comunique al ganador.

La obra se realizará en los espacios destinados para este fin adjudicado por la organización. Los sprays serán proporcionados por la organización, número máximo de éstos y gama cromática. Al igual que mascarilla y guantes. Los participantes podrán añadir todos aquellos colores que estimen oportunos, no reflejados en el anexo II de estas bases, corriendo de su cargo y cuenta. Así como cualquier otro material o herramienta que cada artista estime necesario para la realización de su obra, serán por cuenta del mismo.

9ª. La organización se reserva el derecho a penalizar a aquellos participantes que adquieran alguna actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o asistentes, llegando incluso a anular la decisión del jurado y expulsión del concurso.

Los miembros de la organización podrán solicitar que se identifiquen los componentes de un grupo o la persona encargada de realizar la obra, con el fin de evitar usurpaciones de identidad.

Será motivo de descalificación del concurso las siguientes situaciones:

- La realización de grafiti o tags fuera de los espacios designados por la organización.
- La ejecución de grafitis que constituyan apología de la violencia, así como las obras de contenido racista, xenófobo, así como otro cualquiera que atente contra la dignidad de las personas y la libertad de culto.
- El plagio de las obras de otros artistas.
- La no correspondencia de la obra con su boceto original.
- No presentar toda la documentación requerida para participar en el concurso.
- El consumo de sustancias adictivas, legales o ilegales, en las mediaciones de la instalación donde se vaya a desarrollar la obra.
- La presentación de más de una obra por autor/es.
- Realizar una obra en la que no figure como miembro de dicha obra, usurpando una identidad.

10ª. Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización, si así lo estima oportuno.

11ª. El concurso estará dotado del siguiente premio:

El premio consistirá en 300,00 € en una tarjeta de la cadena Mediamark, gentileza de "Promoción de la Formación Las Palmas" (PROFOLP), que se otorgará a un grafiti por temática indiferentemente de si lo han realizado una o más personas. Dicho premio se entregará una vez finalizada la obra.

El resultado del concurso se notificará por correo electrónico o por teléfono al ganador.

12ª. La organización y los miembros del jurado tienen la facultad de interpretar estas bases. En caso de conflicto, la organización lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

13ª. La participación en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto, si los jueces lo estiman oportuno.